



El Congreso aprueba licencias de Lía Limón y Janecarlo Lozano para competir por alcaldías

El pleno del Congreso de la Ciudad de México autorizó que la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón García, se separe de su cargo por un plazo de 60 días, con la finalidad de buscar la reelección de esa demarcación por tres años más, bajo la coalición del Frente Amplio por México (PAN - PRI - PRD).

Igualmente, la mayoría en el recinto de Donceles aprobó la licencia indefinida del diputado del partido Morena, Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, para competir el dos de junio por la alcaldía Gustavo A. Madero.

Sin embargo, previo a que se realizara la votación de la licencia de Limón, la legisladora de Morena, Valentina Batres, tomó la palabra y solicitó que la alcaldesa aclare las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación que aparentemente demuestra la opacidad en el destino de 120 millones de pesos provenientes de participaciones federales.

“Hoy se va a votar su licencia ¿Y si votamos en contra, dicen que vamos en contra de su de-

recho a la participación política? Quiero dejar claro que ella no debería de haberse ido de la administración por 60 días ni a ningún cargo como candidata a elección popular, sin antes haber resuelto ¿Qué hizo con 129 millones de pesos? Que no se ven en las mejoras de la alcaldía Álvaro Obregón y que ha sido un reclamo permanente de la ciudadanía; nos debe una gran explicación y si ese dinero no fue bien gastado, Lía Limón le debe esos recursos al pueblo”.

Finalizada la votación en mayoría, la diputada morenista Xóchitl Bravo, pidió que se realizara el sufragio nominal en tablero, debido a una “votación rara”; no obstante, al haber sido previamente autorizada la licencia, la presidenta, Gabriela Salido, expresó que una vez validada la petición, la decisión no puede ser modificada.

En el caso de Lozano, el ciudadano Israel Ramírez Mosqueda tomará su lugar en el Congreso durante el tiempo restante de la segunda legislatura.●

(Jorge Aguilar)